

TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DE COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 151°, 157°, 171° y 191° del DFL N° 4 de 2006, y los Decretos N° 14/2012, N° 385/2008, N° 2T/2014, N° 40/2011, todos del Ministerio de Energía, Compañía Eléctrica del Litoral S.A. informa que desde el 01 de agosto de 2011, aplicará retroactivamente a la facturación de sus clientes, las tarifas por sector geográfico que a continuación se indican:

Cargos por Tarifas y Zonas de aplicación

Zona Tarif. 1
Comunas: Algarrobo, Catagena,
Casablanca, El Quisco, El Tabo

TARIFA BT-1 (caso "a")	\$
Cargo fijo (\$/mes)	1,139.080
Energía base (\$/kWh)	136.820
Energía adicional de invierno (\$/kWh)	191.793
Cargo único por uso del sistema troncal (\$/kWh)	1.424
TARIFAS BT-1 (caso " b ")	
Cargo fijo (\$/mes)	1,139.080
Energía base (\$/kWh)	81.848
Cargo por potencia base (\$/kWh)	55.617
Cargo por potencia de invierno (\$/kWh)	27.355
Cargo único por uso del sistema troncal (\$/kWh)	1.424
TARIFAS BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/mes)	1,139.080
Cargo fijo BT-3 (\$/mes)	1,826.499
Energía (\$/kWh)	81.848
Cargo mensual por potencia (\$/kW-mes)	
a) Parcialmente presente en punta	17,003.039
b) Presente en punta	19,845.067
Cargo único por uso del sistema troncal (\$/kWh)	1.424
TARIFAS BT-4.1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo mensual, tarifa BT-4.1	1,139.080
Cargo fijo mensual, tarifa BT-4.2	1,826.499
Cargo fijo mensual, tarifa BT-4.3	1,968.137
Energía (\$/kWh)	81.848
Cargo mensual por potencia (\$/kW-mes)	
a) Contratada o suministrada, por kW	6,330.184
b) Contratada o demanda máxima leída, en horas de punta, por kW.	13,514.885
Cargo único por uso del sistema troncal (\$/kWh)	1.424
TARIFAS AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/mes)	1,139.080
Cargo fijo AT-3 (\$/mes)	1,826.499
Energía (\$/kWh)	76.507
Cargo mensual por potencia (\$/kW-mes)	
a) Parcialmente presente en punta	9,238.523
b) Presente en punta	11,114.820
Cargo único por uso del sistema troncal (\$/kWh)	1.424
TARIFAS AT-4.1, AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo mensual, tarifa AT-4.1	1,139.080
Cargo fijo mensual, tarifa AT-4.2	1,826.499
Cargo fijo mensual, tarifa AT-4.3	1,968.137
Energía (\$/kWh)	76.507
Cargo mensual por potencia (\$/kW-mes)	
a) Contratada o suministrada, por kW	3,709.323
b) Contratada o demanda máxima leída, en horas de punta, por kW.	7,405.497
Cargo único por uso del sistema troncal (\$/kWh)	1.424

Los valores indicados incluyen el 19% correspondiente a impuesto al valor agregado.

Las condiciones de aplicación de las tarifas son las establecidas en el citado Decreto N° 385 de 2008.